

Instrucción Operativa 2/2020

BAJA DE LA ENTIDAD “EBN SECURITIES, S.V., S.A.”, COMO MIEMBRO DEL MERCADO DE VALORES LATINOAMERICANOS Y SIMULTÁNEA ALTA EN ESA CONDICIÓN DE “EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.”

El apartado Sexto de la Circular 4/2017, de 20 de diciembre, sobre miembros del Mercado de Valores Latinoamericanos prevé la publicación de los acuerdos de admisión de miembros por parte del Consejo de Administración, en el Boletín del Mercado, mediante Instrucción Operativa aprobada por la Comisión de Supervisión.

A tal efecto, la Comisión de Supervisión del Mercado de Valores Latinoamericanos ha aprobado la presente Instrucción Operativa que da publicidad al acuerdo de admisión de un nuevo miembro del Mercado Valores Latinoamericanos, adoptado por el Consejo de Administración.

Primero.- Baja de “EBN SECURITIES, S.V., S.A.” como miembro del Mercado de Valores Latinoamericanos y simultánea alta en esa condición de “EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.”

Como consecuencia de la operación de fusión por absorción de EBN SECURITIES, S.V., S.A. por EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A., el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A. ha acordado la baja de la entidad EBN SECURITIES, S.V., S.A. como miembro del Mercado de Valores Latinoamericanos, siendo sustituida en esa condición por la entidad EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.

El nuevo miembro dará comienzo a sus actuaciones a partir del día 12 de febrero de 2020, inclusive.

Madrid, 11 de febrero de 2020

LA VICESECRETARIA
Nuria Patiño de Felipe